



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - CD - Nº **379/07**

Salta, **21 SEP 2007**
Expediente Nº 12.330/2.007

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Patricia Zelaya, presenta a la Comisión de Bioética de esta Facultad el Proyecto de Investigación "**Estudio sobre prevalencia de obesidad en alumnos de las Carreras de Nutrición y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta y los factores que la condicionan**", y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud (fs. 16) considera que el citado Proyecto de Investigación, no presenta objeciones bioéticas.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho Nº 241/07, aconseja aprobar el informe emitido por la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud.

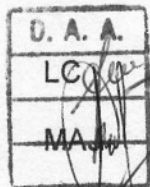
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 12/07 del 04/09/07)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el informe de la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, respecto del Proyecto de Investigación "**Estudio sobre prevalencia de obesidad en alumnos de las Carreras de Nutrición y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta y los factores que la condicionan**", presentado por la Lic. Patricia Zelaya.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Patricia Zelaya y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud